

VISTO:

El Boleto de Compraventa de fecha 7 de junio de 2004, mediante el cual los Señores Peretti José Carlos y Peretti Ricardo Omar adquieren 6 terrenos mediante Licitación Pública Ordenanza N° 1118/04 de fecha 15 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que han abonado en su totalidad el valor de los mismos,

Que los señores Peretti José Carlos y Ricardo Omar, mediante una Cesión de Derechos de fecha 22 de Septiembre de 2005, CEDEN los derechos y acciones que tienen sobre los inmuebles designados catastralmente como Parcela 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Manzana 1 ubicados en la calle Francisco Maino,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

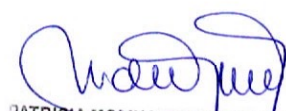
ORDENANZA N° 1334 /05

Art. 1°.- DEROGASE la Ordenanza N° 1301/05 de fecha 7 de Julio de 2005.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza la correspondiente escritura traslativa de dominio de los inmuebles que a continuación se detallan: Parcelas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Manzana 1, todos ubicados en la calle Francisco Maino a favor de la empresa Aceitera General Deheza SA, CUIT N° 30-50287435-3

Art. 3°.- Los gastos de escrituración están a cargo del la empresa adquirente.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Hacer Ordenanza Escritura

Cesión de Derechos:

En General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a 22 de Septiembre de 2005, entre José Carlos Peretti, argentino, nacido el 3 de Julio de 1962, DNI.14.781.844, casado en primeras nupcias con Clarisa Adriana Bravo, domiciliado en Nuestra Señora de la Asunción 332; Ricardo Omar Peretti, argentino, nacido el 9 de Septiembre de 1955, DNI.11.588.733, casado en Primeras Nupcias con Irene Ana Roig, domiciliado en General Paz 458 de esta localidad, en adelante "Los Cedentes". Y Adrián Alberto Urquia, argentino, nacido el 22 de Enero de 1944, LE.6.601.500, soltero, que lo hace en el carácter de Presidente de Aceitera General Deheza S.A, Cuit 30-50287435-3, Inscripta en el Registro Público de Comercio, Matricula 370-A3, con domicilio en Intendente Adrián Pascual Urquia 149 de esta localidad, Provincia de Córdoba, lo que acredita con el Estatuto Social. Y el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 57, de Distribución de Cargos donde se lo designa Presidente Y Acta de Directorio 734 del 29 de Noviembre de 2004, corriente al Folio 225 del Libro Número 3 de Aceitera General Deheza S.A, donde se decide el otorgamiento del presente Mandato, que en fotocopia debidamente certificada, me exhibe en adelante "La Cesionaria" han convenido en celebrar el presente contrato, con las siguientes cláusulas especiales a saber: -----

Primera: José Carlos Peretti y Ricardo Omar Peretti Cede todos los Derechos y Acciones, que tiene sobre los siguientes Inmuebles: 1) "Una fracción de terreno ubicada en la calle Francisco Maino, designada como Parcela 9, Manzana 1, que mide según plancheta catastral 15 Metros de frente sobre la calle Francisco Maino y 80 Metros de fondo, haciendo una superficie total de Mil Doscientos Metros Cuadrados (1.200 Mtrs²)". 2) "Una fracción de terreno ubicada en la calle Francisco Maino, designada como Parcela 8, Manzana 1, que mide según plancheta catastral 15 Metros de frente sobre la calle Francisco Maino; 80 Metros de fondo sobre su costado Sureste y 76,80 Metros de fondo sobre su costado Suroeste, haciendo una superficie total catastral de Mil Ciento Noventa y Tres con Cincuenta y Dos Metros Cuadrados (1.193,52 Mtrs²)". Las medidas

J. Romani

reales aproximadas del lote son: 15 Metros de frente; 80 Metros de fondo sobre su costado Sureste y 71,25 Metros de fondo sobre su costado Sudoeste, haciendo una superficie total aproximada de Mil Ciento Cincuenta con Cuarenta Metros Cuadrados (1.150,40Mtrs²). 3): Una fracción de terreno ubicada en la calle Francisco Maino, designada como Parcela 7, Manzana 1, que mide según plancheta catastral 15 Metros de frente sobre la calle Francisco Maino; 76,80 Metros de fondo sobre su costado Sudeste y 64,99 Metros de fondo sobre su costado Sudoeste, haciendo una superficie total catastral de Mil Sesenta y Tres con Cuarenta y Dos Metros Cuadrados (1.063,42 Mtrs²). Las medidas aproximadas del lote son: 15 Metros de frente; 71,25 Metros de fondo sobre su costado Sudeste y 59,60 Metros de fondo sobre su costado Sudoeste, haciendo una superficie total aproximada de Novecientos Ochenta y Uno con Cuarenta Metros Cuadrados (981,40 Mtrs²).

4) Una fracción de terreno ubicada en la calle Francisco Maino, designada como Parcela 6, Manzana 1, que mide según plancheta catastral 15 Metros de frente sobre la calle Francisco Maino; 64,99 Metros de fondo sobre su costado Sudeste y 53,17 Metros de fondo sobre su costado Sudoeste, haciendo una superficie total catastral de Ochocientos Ochenta y Seis con Veinte Metros Cuadrados (886,20 Mtrs²). Las medidas aproximadas del lote son: 15 Metros de frente; 59,60 Metros de fondo sobre su costado Sudeste y 47,95 Metros de fondo sobre su costado Sudoeste, haciendo una superficie total aproximada de Ochocientos Seis con Sesenta Metros Cuadrados (806,60 Mtrs²).

5) Una fracción de terreno ubicada en la calle Francisco Maino, designada como Parcela 5, Manzana 1, que mide según plancheta catastral 15 Metros de frente sobre la calle Francisco Maino; 53,17 Metros de fondo sobre su costado Sudeste y 41,36 Metros de fondo sobre su costado Sudoeste, haciendo una superficie total catastral de Setecientos Ocho con Noventa y Siete Metros Cuadrados (708,97 Mtrs²). Las medidas aproximadas del lote son: 15 Metros de frente; 47,95 Metros de fondo sobre su costado Sudeste y 36,30 Metros de fondo sobre su costado Sudoeste, haciendo una superficie total aproximada de Seiscientos Treinta y Uno con Noventa Metros Cuadrados (631,90 Mtrs²).

6) Una fracción de terreno ubicada en la calle Francisco Maino,

designada como Parcela 4, Manzana 1, que mide según plancheta catastral 15 Metros de frente sobre la calle Francisco Maino; 41,36 Metros de fondo sobre su costado Sudeste y 29,34 Metros de fondo sobre su costado Sudoeste, haciendo una superficie total catastral de Quinientos Treinta y Uno con Setenta y Cinco Metros Cuadrados (531,75 Mtrs²). Las medidas aproximadas del lote son: 15 Metros de frente; 36,30 Metros de fondo sobre su costado Sudeste y 24,65 Metros de fondo sobre su costado Sudoeste, haciendo una superficie total aproximada de Cuatrocientos Cincuenta y Siete con Quince Metros Cuadrados (457,15 Mtrs²).-----

Segunda: Esta Cesión se realiza por el precio total y convenido de Ciento Diez Mil Ciento Setenta Pesos (\$ 110.170). Los que son entregados en este acto en Dinero en efectivo, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de Pago en forma completando el precio total de la presente cesión. -----

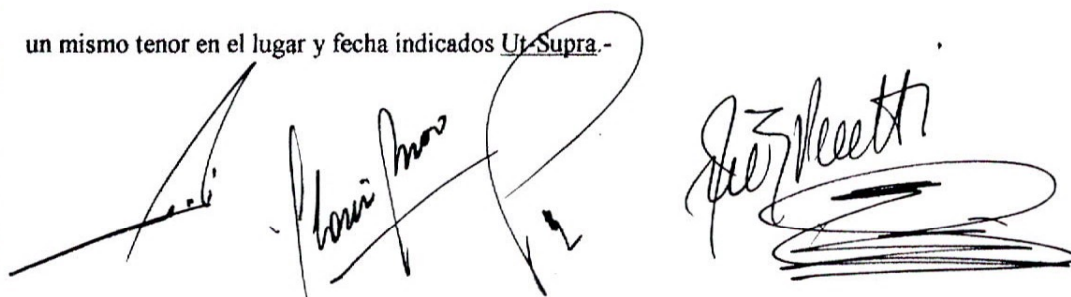
Tercera: La posesión real y efectiva del inmueble objeto del presente contrato sera entregada con fecha 22 de Septiembre de 2005, por los Cedentes, en el estado material en que se encuentra, libre de ocupantes, con los Impuestos Provinciales, Municipales y servicios que gravan a la propiedad en lo que comprende a Periodos atrasados, los que son a cargo de los Cedentes, hasta el día de la fecha. Manifestando la Cesionaria que conoce y acepta las condiciones en que se encuentra el inmueble por haberlo inspeccionado con anterioridad a este acto. La Escritura traslativa de Dominio se efectuara una vez que la Municipalidad de General Deheza, le entregue la ordenanza donde se lo autoriza al Señor Intendente a firmar la Escritura a nombre de la Cesionaria. La que será otorgada ante el Escribano Gustavo José Boetsch, siendo soportados los gastos que origine la misma a cargo del cesionario.-----

Cuarta: El presente inmueble esta inscripto a nombre de la Municipalidad de General Deheza, habiendo sido transferido a los Cedentes por Boleto de Compraventa celebrado con fecha 7 de Junio de 2004, por el cual la Municipalidad transfiere el inmueble y se compromete a Escribir dicho inmueble a los Cedentes, acompañándose a la presente, fotocopia de Dicho Boleto.-----

J. Romani

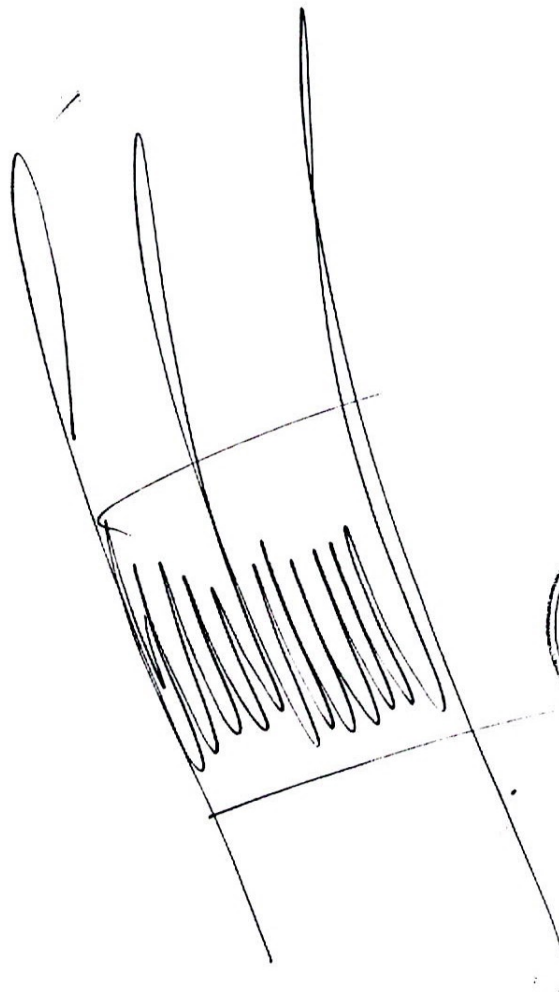
Quinta: Presente en este acto las Señoras Clarisa Adriana Bravo, argentina, nacida el 20 de Marzo de 1962, DNI.16.089.500, y Irene Ana Roig, argentina, nacida el 23 de Diciembre de 1956, DNI.12.619.502, con todos los datos personales, referenciados en el comparendo de la presente, que concurre a este acto, a los efectos de prestar el consentimiento, dispuesto por el Artículo 1277 del Código Civil, al acto de disposición, que realiza, su cónyuge, firmando la presente en corroboración de ello.-----

Sexta: Las partes fijan como domicilio los mencionados en el Comparendo de este instrumento, sometiéndose a la Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Río Cuarto, renunciando expresamente al Fuero Federal y cualquier otro fuero de excepción ante cualquier controversia que se suscitare. Bajo tales supuestos, las partes dejan formalizado el presente instrumento, que previo a su lectura y ratificación firman como acostumbran en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados Ut Supra.-



CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a José Carlos Peretti, argentino, mayor de edad, DNI.14.781.844, casado en primeras nupcias con Clarisa Adriana Bravo, argentina, mayor de edad, DNI.16.089.500, domiciliado en Nuestra Señora de la Asunción 332; Ricardo Omar Peretti, argentino, mayor de edad, DNI.11.588.733, casado en Primeras Nupcias con Irene Ana Roig, argentina, mayor de edad, DNI.12.619.502, domiciliados en General Paz 458 de esta localidad. Y Adrián Alberto Urquia, argentino, mayor de edad, LE.6.601.500, soltero, que lo hace en el carácter de Presidente de Aceitera General Deheza S.A, Cuit 30-50287435-3, Inscripta en el Registro Público de Comercio, Matricula 370-A3, con domicilio en Intendente Adrián Pascual Urquia 149 de esta localidad, Provincia de Córdoba, lo que acredita con el Estatuto Social. Y el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 57, de Distribución de Cargos donde

se lo designa Presidente. Personas hábiles, doy fe. Registradas en Acta 991; Folio 469009; Libro
V, Registro 485, a mi cargo, doy fe. General Deheza, Provincia de Córdoba a 22 de Septiembre d-
2005.



J. Romani